



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TIPO RECOLECTORES-COMPACTADORES, DESTINADOS AL PARQUE MÓVIL DE LIMUSA EN LA CIUDAD DE LORCA (MURCIA), MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANENIMIENTO INTEGRAL "RENTING".

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente Pliego regular las condiciones técnicas para la contratación del suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U, (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting", destinados al Parque Móvil de Limusa, según condiciones obligatorias relacionadas en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según el Reglamento (CE) núm. 213/2008, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el vocabulario común de contratos públicos (CPV), los códigos CPV para el presente contrato de servicios son los siguientes:

- 34144511-3 Vehículos de recogida de basuras
- 34144512-0 Vehículos compactadores de basuras
- 50114000 Servicios de reparación y mantenimiento de camiones.
- 66514100-Seguros relacionados con el transporte.

### 2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL CONTRATO.

Dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., destinados al Parque Móvil de Limusa, que cumplan con las siguientes especificaciones mínimas:

#### 2.1. Lote 1: Vehículo tipo recolector-compactador de carga lateral de 24 m<sup>3</sup>.

##### a. Características técnicas del chasis del vehículo

###### Chasis:

- El vehículo tendrá 3 ejes (tercer eje elevable de rueda sencilla y direccional).
- 26 Toneladas de M.M.A.
- Distancia entre ejes 4200 mm (1º -2º) y 1395 mm (2º - 3º) o la requerida por el carrocerero.

###### Suspensión:

- - Eje anterior: ballestas parabólicas, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora de torsión.
- Eje posterior+tercer eje: neumática de cuatro cojines en el puente y dos en tercer eje. Amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora de torsión en los dos ejes. Nivelación automática.
- No es necesario lado derecho despejado.
- Vehículo ajustado a normativa EN 1501.
- Guardabarros antiproyecciones.



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

#### Motor (cumplimiento normativa Euro VI):

- Diesel.
- Mínimo 6 cilindros.
- Potencia mínima de 265 kw.
- Motor mínimo 8.700 cm<sup>3</sup>.
- Tubo de escape vertical.

#### Ruedas:

- Llantas 8.25x22.5
- Neumáticos 315/80 R22.5

#### Transmisión y cadena cinemática:

- Caja de cambios: cambio automático con convertidor de par –no automatizado–; será por tanto automática, sin embrague (no una caja manual automatizada), no retarder.
- Bloqueo de diferencial trasero o control de tracción.

#### Sistema de frenado:

- Neumático de doble circuito con sistema ESP, ABS, BAS.
- Potencia máxima del freno motor: 262 Kw.
- Indicador de desgaste de frenos y calderines de aire en aluminio.
- Compresor de aire con secador de aire calefactado y toma de aire para inflado de neumáticos.

#### Cabina:

- Corta y baja.
- Cabina insonorizada.
- Defensa delantera en chapa de acero.
- Dos asientos en cabina. El del conductor con regulación neumática.
- Climatizador con regulación manual.
- Cierre centralizado telecomandado.
- Espejos calefactados telecomandados.
- Visera exterior superior para protección solar a lo largo del parabrisas delantero.
- Luces diurnas DRL.
- Radio Bluetooth (con sistema de manos libres).
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Tacógrafo digital instalado.
- -Sistema de lectura de CAN-BUS que permita la lectura de revoluciones, auto-diagnóstico y detección de averías de motor, consumo de combustible, control de pesajes, y se encuentre dotado de sistema de posicionamiento GPS que permita llevar a cabo estudios de estilos de conducción con el objetivo de ahorro de combustible.
- Equipo GPS con gestión embarcada y navegación asistida desde el centro de control.
- Display para la gestión profesional de flotas, con GPS/GPRS. Compacto CPU display, con funcionalidad mínima de grabación de rutas, control de pesajes, eventos, posibilidad de conexión y programación de periféricos (impresora, lápiz óptico, control de identificación o presencia, etc.), telecontrol y telemandos (botón de pánico y alarmas, telecontrol e inmovilizador del vehículo).



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

- Sistema operativo programable para sistema de gestión, capaz de reunir toda la funcionalidad del centro de control que administra y gestiona, en particular la conexión e integración con dicho centro de control.

#### **b. Características técnicas del equipo compactador del vehículo**

##### Caja compresora

Las cajas compresoras deberán ser adecuadas al chasis del vehículo para el que vayan a destinarse, y tendrán las siguientes características mínimas:

- Condiciones adecuadas de robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza, considerando el fin al que se destina.
- Cumplir la Directiva 89/392/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas, y sus posteriores modificaciones (refundidas en la Directiva 98/37/CE) y normas de transposición al ordenamiento español. Igualmente deben cumplir las especificaciones contempladas en la norma EN 1501-1 (Vehículos para recogida de desperdicios y sus dispositivos de elevación asociados. Requisitos generales y de seguridad. Parte 2: Vehículos para la recogida de residuos de carga lateral.), así como las especificaciones de carrozado exigidas por el fabricante del chasis y UNE 1501-5 (sobre los requisitos de seguridad de los elementos de elevación de los VRR).
- El volumen geométrico de la caja compactadora será hasta 24 m<sup>3</sup> aproximadamente.
- Espesor mínimo de 4 mm de chapa de acero de fondo de una sola pieza. Se garantizará que su límite elástico, carga, anti abrasión, anti desgaste y resistencia son suficientes para el fin al que se destina.
- Pintura anticorrosiva elástica de poliuretano y con tratamiento superficial previo (decapado, desengrasado, fosfatado y dos capas de imprimación base antioxidante).
- Tolva de carga, de 5 m<sup>3</sup> de capacidad mínima.
- La relación entre el peso total del equipo y carga útil será lo más baja posible, sin sobre pasar la carga máxima dada por el fabricante del chasis.
- Todo el conjunto de la caja y tolva será completamente estanco para evitar que los líquidos de los residuos viertan al suelo. Incluirá depósito de lixiviados mínimos de 240 l. en acero inoxidable. El sistema de prensado desde la tolva hacia el interior de la caja garantizará que no se produzca fuga o expulsión de residuos.
- Dispondrá de elementos de carga y comprensión necesario para lograr una capacidad de compactación de 5 a 1 mínimo, así como los elementos precisos para el correcto funcionamiento de los mismos de seguridad del operario que lo maneja. Dotado de elementos que aseguren la ausencia de vibraciones. Cuadro de válvulas y circuitos centralizado e insonorizado. Suelo mínimo de 5 mm de espesor con chapa anti desgaste en el piso de la tolva.
- La carga podrá realizarse sin necesidad de someter al motor del vehículo a grandes aceleraciones. El nivel sonoro del equipo completo no podrá superar el límite máximo de 72 dB(A), medido a 10 metros de distancia y en régimen de trabajo entre 900 y 1.200 r.p.m.
- El piso de la tolva será de 8mm de HARDOX 500 (Brinell 500), y el piso de la caja de 5mm de HARDOX 450 (Brinell 450).
- Los sensores serán magnéticos, NO foto-celulares lo que redundará en mayor fiabilidad y menos errores.
- Al objeto de evitar errores, la aproximación del elevador al contenedor será mediante un sonar, sin necesidad de encoder electrónicos, memorizando la distancia del contenedor por diseño geométrico.

##### Sistemas de control de la caja compactadora

- Ordenador de control del ciclo completo de trabajo.



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

- Monitor o monitores de TV en color, de alta definición, con cambio secuencial automático. Debe especificarse tamaño de pantalla y si consta de zoom o de ampliación a pantalla completa. Podrá disponer de uno o dos monitores, en este último caso irán dispuestos verticalmente uno sobre otro.
- Teclado con mando de palanca.
- "Pare" de emergencia.
- Sistema de auto chequeo de averías integrado en el ordenador.
- Mandos manuales complementarios.
- Sistema de control en cabina formado por una consola de mando y circuito eléctrico CAN-BUS, con sistema de detección de averías eléctricas, contados de ciclos, de elevaciones, horas de trabajo, pesajes, etc.

#### Tele cámaras. Llevará 5:

- Una de centrado.
- Dos de zona de trabajo (para ver con cada una, un lado del contenedor).
- Una de control de tolva.
- De panorámica trasera, para marcha atrás.

#### Brazo elevador:

- Eleva contenedores lateral, instalado en el lado derecho de la caja (lado del copiloto), que pueda manipular contenedores de 1.700, 2.400 y 3.200 litros de capacidad provistos en el Municipio de Lorca.
- Brazos macizos de Hardox
- Capacidad de elevación de 1200Kg
- Sensor ultrasonoro para la detección de la distancia del contenedor.
- Ciclo elevador 35 segundos.
- Movimiento de ataque desde arriba o desde abajo.
- El sistema de prensa-tolva deberá ser adecuado, para el tragado de residuos con alto contenido de cartón, de dimensiones medias y grandes, que no permita que el cartón se atasque. Cualquier solución al efecto deberá justificarse técnicamente. Gran tolerancia a la hora de coger contenedores mal situados.

#### Elementos de seguridad:

- Cada una de las dos plazas de la cabina contará con los oportunos cinturones de seguridad.
- Se suministrarán los triángulos reflectantes para señalización en caso de avería, dos calzos de ruedas, alfombrillas de goma y 3 chalecos reflectantes.
- Gato de elevación.
- Rueda de repuesto, indicando donde va instalada, con protección antirrobo.
- Extintor de polvo químico AB de eficacia mínima 34 A/144B de 9 kg.
- El tubo de escape vertical deberá ir protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo a la Norma EN 563.

#### Cuadro de control.

Cuadro de mandos electro-manuales con cable de medida adecuada para operaciones fuera de la cabina con botón de seguridad "presencia hombre".



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

### Carrocería y otras características:

El vehículo deberá incorporar caja adaptada y carrozada según las características detalladas a continuación:

- Inmovilizador automático del vehículo con desbloqueo de motor de emergencia, para permitir pequeños desplazamientos.
- Dos faros giratorios destellantes, ámbar, en la parte superior, anterior-posterior de la caja.
- Avisador acústico de marcha atrás, de potencia de pitido variable, de + 10 dB (A), sobre ruido de fondo.
- Avisador acústico si el camión se mueve con el portón trasero levantado.
- Al menos 3 focos necesarios para trabajo nocturno: tolva, zona de manipulación de contenedores, etc.
- Engrase inteligente automático de la caja instalado en el PLC.
- El equipo cumplirá con lo establecido en el Real Decreto 212/2002 de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones acústicas en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. Se hace hincapié en el marcado CE establecido en el mismo y en los límites de potencia acústica.
- Limitador automático de velocidad a 90 km/h.
- Faros antiniebla más lavafaros.

## **2.2. Lote 2: Vehículo tipo recolector-compactador de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>.**

### **a. Características técnicas del chasis del vehículo**

#### Chasis:

- 18 Toneladas de M.M.A.
- Distancia entre ejes 4200 mm

#### Suspensión:

- - Eje anterior: ballestas parabólicas, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora de torsión.
- Vehículo ajustado a normativa EN 1501.
- Guardabarros antiproyecciones.

#### Motor (cumplimiento normativa Euro VI):

- Diesel.
- Mínimo 6 cilindros.
- Potencia mínima de 265 kw.
- Tubo de escape vertical.
- Toma de fuerza: Se incluirá una toma de fuerza adecuada a las solicitudes del equipo de elevación de contenedores. Preferiblemente será una toma de fuerza desembragada con conexión a caja de cambios. El conjunto toma de fuerza-bomba, deberá funcionar al menor número de r.p.m. posible.

#### Ruedas:

- Llantas 8.25x22.5



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

- Neumáticos 315/80 R22.5

#### Transmisión y cadena cinemática:

- Caja de cambios: cambio automático con convertidor de par –no automatizado-; será por tanto automática, sin embrague (no una caja manual automatizada), no retarder.
- Bloqueo de diferencial trasero o control de tracción.

#### Sistema de frenado:

- Neumático de doble circuito con sistema ESP, ABS, BAS.
- Potencia máxima del freno motor: 262 Kw.
- Indicador de desgaste de frenos y calderines de aire en aluminio.
- Compresor de aire con secador de aire calefactado y toma de aire para inflado de neumáticos.

#### Cabina:

- Corta y baja.
- Cabina insonorizada.
- Defensa delantera en chapa de acero.
- Dos asientos en cabina. El del conductor con regulación neumática.
- Climatizador con regulación manual.
- Cierre centralizado telecomandado.
- Espejos calefactados telecomandados.
- Visera exterior superior para protección solar a lo largo del parabrisas delantero.
- Luces diurnas DRL.
- Radio Bluetooth (con sistema de manos libres).
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Tacógrafo digital instalado.
- -Sistema de lectura de CAN-BUS que permita la lectura de revoluciones, auto-diagnóstico y detección de averías de motor, consumo de combustible, control de pesajes, y se encuentre dotado de sistema de posicionamiento GPS que permita llevar a cabo estudios de estilos de conducción con el objetivo de ahorro de combustible.
- Equipo GPS con gestión embarcada y navegación asistida desde el centro de control.
- Display para la gestión profesional de flotas, con GPS/GPRS. Compacto CPU display, con funcionalidad mínima de grabación de rutas, control de pesajes, eventos, posibilidad de conexión y programación de periféricos (impresora, lápiz óptico, control de identificación o presencia, etc.), telecontrol y telemandos (botón de pánico y alarmas, telecontrol e inmovilizador del vehículo).
- Sistema operativo programable para sistema de gestión, capaz de reunir toda la funcionalidad del centro de control que administra y gestiona, en particular la conexión e integración con dicho centro de control.

### **b. Características técnicas del equipo compactador del vehículo**

#### Caja compresora

Las cajas compresoras deberán ser adecuadas al chasis del vehículo para el que vayan a destinarse, y tendrán las siguientes características mínimas:



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

- Condiciones adecuadas de robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza, considerando el fin al que se destina.
- Cumplir la Directiva 89/392/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas, y sus posteriores modificaciones (refundidas en la Directiva 98/37/CE) y normas de transposición al ordenamiento español. Igualmente deben cumplir las especificaciones contempladas en la norma EN 1501-1 (Vehículos para recogida de desperdicios y sus dispositivos de elevación asociados. Requisitos generales y de seguridad. Parte 2: Vehículos para la recogida de residuos de carga lateral.), así como las especificaciones de carrozado exigidas por el fabricante del chasis y UNE 1501-5 (sobre los requisitos de seguridad de los elementos de elevación de los VRR).
- El volumen geométrico de la caja compactadora será hasta 15 m<sup>3</sup> aproximadamente.
- Eyectora pasante (aprox. 15cm) que permite la total descarga de la caja, y facilita operaciones de mantenimiento.
- Pintura anticorrosiva elástica de poliuretano y con tratamiento superficial previo (decapado, desengrasado, fosfatado y dos capas de imprimación base antioxidante).
- Salida de lixiviados delantera con válvula de 2" y manguera (lado derecho).
- Chapa de retención de líquidos en la parte delantera de la caja de 800 mm de altura.
- Ventana lateral de inspección tolva.
- Guiado del trineo y prensa por patines rectangulares de alta duración.
- Puerta inspección lateral caja lado derecho.
- Rampa de descarga trasera
- La relación entre el peso total del equipo y carga útil será lo más baja posible, sin sobre pasar la carga máxima dada por el fabricante del chasis.
- La carga podrá ser mediante ciclo continuo y discontinuo de forma indistinta. El prensado contará con un sistema de doble compactación mediante la compresión de pala y a la vez retención de la placa eyectora, con el fin de obtener una carga homogénea y máxima. El índice de compactación será de 5 a 1 o superior para unas condiciones normales de carga con RSU. Suelo mínimo de 5 mm de espesor con chapa anti desgaste en el piso de la tolva.
- La carga podrá realizarse sin necesidad de someter al motor del vehículo a grandes aceleraciones. El nivel sonoro del equipo completo no podrá superar el límite máximo de 72 dB(A), medido a 10 metros de distancia y régimen de trabajo entre 900 y 1.200 r.p.m.
- Al objeto de evitar errores, la aproximación del elevador al contenedor será mediante un sonar, sin necesidad de encoder electrónicos, memorizando la distancia del contenedor por diseño geométrico.

#### Sistemas de control de la caja compactadora

- Ordenador de control del ciclo completo de trabajo.
- Monitor o monitores de TV en color, de alta definición, con cambio secuencial automático. Debe especificarse tamaño de pantalla y si consta de zoom o de ampliación a pantalla completa. Podrá disponer de uno o dos monitores, en este último caso irán dispuestos verticalmente uno sobre otro.
- Teclado con mando de palanca.
- "Pare" de emergencia.
- Sistema de auto chequeo de averías integrado en el ordenador.
- Mandos manuales complementarios.
- Sistema de control en cabina formado por una consola de mando y circuito eléctrico CAN-BUS, con sistema de detección de averías eléctricas, contados de ciclos, de elevaciones, horas de trabajo, pesajes, etc.



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

#### Brazo elevador:

- La caja del vehículo recolector debe ir equipada con un elevador de contenedores polivalente para descarga de contenedores normalizados de 120 a 1.100 litros. Con abre-tapas neumático para los contenedores de 1.100 litros provistos en el municipio de Lorca.
- Deberá ir provisto de equipo hidráulico con manguera para levantamiento de contenedores soterrados con enchufe rápido compatible con los contenedores soterrados ubicados en el Municipio de Lorca.
- Brazos para descarga mediante bulones de contenedores de 4 ruedas con capacidad de mínimo 1.100 litros según (EN\_840\_2 y EN\_840\_3).
- Kit de elevación de contenedores soterrados de cuatro ruedas con mandos de subida y bajada, provisto de un carrito con 20m de manguera de 3/8".

#### Elementos de seguridad:

- Cada una de las tres plazas de la cabina contará con los oportunos cinturones de seguridad.
- Se suministrarán los triángulos reflectantes para señalización en caso de avería, dos calzos de ruedas, alfombrillas de goma y 3 chalecos reflectantes.
- Gato de elevación.
- Rueda de repuesto, indicando donde va instalada, con protección antirrobo.
- Extintor de polvo químico AB de eficacia mínima 34 A/144B de 9 kg.
- El tubo de escape vertical deberá ir protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo a la Norma EN 563
- Limitador de velocidad según UNE EN 1501 con los operarios en estribos.
- Imposibilidad de marcha atrás con operarios en estribos.
- Solapas en los laterales de la boca de la caja que eviten proyecciones al operario.
- Cámara de visión trasera

#### Cuadro de control.

Cuadro de mandos electro-manuales con cable de medida adecuada para operaciones fuera de la cabina con botón de seguridad "presencia hombre".

#### Carrocería y otras características:

El vehículo deberá incorporar caja adaptada y carrozada según las características detalladas a continuación:

- Inmovilizador automático del vehículo con desbloqueo de motor de emergencia, para permitir pequeños desplazamientos.
- Faro giratorio en tailgate, en la parte izquierda.
- Avisador acústico de marcha atrás, de potencia de pitido variable, de + 10 dB (A), sobre ruido de fondo.
- Avisador acústico si el camión se mueve con el portón trasero levantado.
- Al menos 2 focos necesarios para trabajo nocturno: tolva, zona de manipulación de contenedores.
- Engrase centralizado automático.
- El equipo cumplirá con lo establecido en el Real Decreto 212/2002 de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones acústicas en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. Se hace hincapié en el marcado CE establecido en el mismo y en los límites de potencia acústica.



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m3 y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m3, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

- Limitador automático de velocidad a 30 km/h e inhibición de marcha atrás con operario en estribera.
- Faros antiniebla más lavafaros.

### 2.3. Pintura y logotipos:

- Los bienes objeto del suministro incorporarán los logotipos y contenidos gráficos a designar por los servicios técnicos de Limusa.
- El color será blanco tanto de la cabina como de la caja.

### 2.4. Generales

Los equipos suministrados incluirán, sin coste adicional para LIMUSA, las prestaciones necesarias para asegurar su buen estado de conservación y funcionamiento, y en particular las siguientes:

- Mantenimiento preventivo (revisiones, mantenimientos y sustitución de neumáticos) recomendado por fabricante.
- Mantenimiento correctivo en caso de averías, cualquier tipo de avería correrá a cargo del licitador sin ser imputables dichos gastos a la Entidad.
- Unidad móvil de asistencia para mantenimientos en las instalaciones de LIMUSA o en cualquier punto del municipio de Lorca.
- Gestiones administrativas (ITVs, gestión de multas, seguros, etc).
- Asistencia en carretera 24 horas al día / 365 días al año en cualquier localización del municipio de Lorca y municipios colindantes.
- Seguro a todo riesgo sin franquicia que incluya responsabilidad civil, seguro de ocupantes, daños a terceros y daños propios por accidente, robo o incendio. Dicho seguro debe incluir el vehículo, el compactador y la carga.
- Vehículo de sustitución similar sin límite de días en un máximo de 48 horas.

## 3. PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega del suministro objeto de contrato será el que determine el adjudicatario en su oferta, dicho plazo no podrá ser superior a trescientos treinta (330) días naturales para los vehículos incluidos en el lote 1, y a trescientos treinta (330) días naturales para los vehículos incluidos en el lote 2, a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato. Dentro de este plazo y a su exclusiva costa el adjudicatario deberá soportar y satisfacer las tasas, tributos e impuestos derivados de la matriculación de los suministros objeto de contrato.

Los vehículos se entregarán por el adjudicatario con toda la documentación en regla para poder ser explotados.

El lugar de entrega de los vehículos, matriculados y preparados para iniciar el Servicio, libres de portes, de cualquier tipo de gasto y/o tributos, será el que Limusa determine, en el municipio de Lorca. Asimismo, será por cuenta del adjudicatario cualquier gasto necesario para la entrega de los vehículos en su punto de entrega y destino.



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m<sup>3</sup> y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m<sup>3</sup>, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral “renting”.

#### 4. CAPACITACIÓN

A la recepción de los vehículos/maquinaria el adjudicatario deberá impartir, gratuitamente en las instalaciones de Limusa, un curso de capacitación para los operarios y otro para el personal de mantenimiento, así como el protocolo a seguir para la ejecución del contrato.

- Formación técnica destinada a los conductores del servicio de LIMUSA con una programación y metodología dirigida a dotar de conocimiento y habilidades mínimas necesarias para uso y manejo de los equipos y sistemas del chasis. Se requerirá un mínimo de formación de 14 horas (2 jornadas) para un grupo de al menos 10 personas.
- Las jornadas formativas podrán impartirse en una misma jornada o en varias dependiendo del programa formativo y del personal que deba recibir dicha formación, pudiendo repartirse en varios grupos con menor tiempo de duración para cada uno o en un solo grupo durante el total de las horas de formación ofertadas.

#### 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Se deberá acreditar la existencia de talleres propios fijos o móviles, y/o talleres ajenos colaboradores del fabricante con la declaración auténtica del taller ubicados en la Región de Murcia. El tiempo de atención para avería y/o incidencias no deberá ser superior a 24 horas. Esta cláusula se refiere tanto a los vehículos como a la maquinaria incorporada.

Los mantenimientos y/o reparaciones deberán realizarse en Lorca (Murcia). En el supuesto de que se lleven a cabo fuera de Lorca (Murcia) los gastos de transportes y otros que se puedan producir serán a cargo del adjudicatario.

#### 6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El contratista deberá encargarse, con o sin ayuda de terceros, de suministrar adecuadamente fabricados, ensamblados y homologados todos los equipos integrantes del vehículo (chasis y carrozado). Además, deberá estar debidamente matriculado, asegurado y dado de alta en la Dirección General de Tráfico (DGT).

La calidad del chasis y su carrozado estará garantizados por el contratista, y a su vez por aquellos agentes que hayan participado en su fabricación, ensamblaje y homologación, mediante la aportación de la documentación necesaria que acredite dicha circunstancia.

Además de lo anterior, al finalizar el suministro, el contratista deberá presentar toda aquella documentación técnica o administrativa que certifique de qué especificaciones dispone el equipo suministrado, es decir, certificados de homologación, fichas técnicas y manuales de uso de los sistemas que lo integran, entre otras, siendo estas como mínimo las indicadas en su oferta y en los pliegos de esta licitación.

El vehículo matriculado a nombre de la empresa licitadora, que deberá estar en todo momento en perfecto estado tanto funcional o técnico como administrativo, de modo que se permita su normal y legal circulación por el personal de LIMUSA.



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m3 y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m3, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

Se estima un consumo de horas anuales **de utilización durante la vigencia del contrato de 3.300 horas/anuales**, al finalizar el contrato, la diferencia de horas de utilización, por defecto o por exceso respecto a las horas de uso estimadas será abonada de la siguiente forma:

- LIMUSA, abonará el coste por hora en exceso en base al importe unitario que la empresa determine en su oferta al final del contrato por un máximo de 5,00€, IVA no incluido, por hora trabajada de más.
- La empresa adjudicataria abonará al final del contrato el coste por hora no utilizada en base al importe unitario que haya determinado en su oferta por un mínimo de 5,00€, IVA no incluido, por cada hora no trabajada. En el supuesto de que se produzcan sanciones durante la vigencia del contrato serán de cuenta de la empresa adjudicataria si las mismas derivan del estado del vehículo o de la documentación del mismo; si las sanciones derivan de la conducción del vehículo no deberán ser abonadas por la empresa adjudicataria

### 6.1. MANTENIMIENTO INTEGRAL

Mantenimiento integral de los vehículos objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato, de conformidad con las instrucciones del fabricante del vehículo. Todos los trabajos de mantenimiento deberán ser realizados en los talleres que formen parte de la red oficial del fabricante o en talleres especializados de la marca del automóvil adjudicado.

La empresa adjudicataria se encargará de:

- Las reparaciones que deriven de fallos técnicos o del uso y desgaste del vehículo en cualquiera de sus elementos o componentes (piezas y mano de obra, se incluyen los líquidos, etc...) Las reparaciones de averías (piezas y mano de obra y desplazamiento).
- Mantenimiento correctivo en caso de averías, **cualquier tipo de avería correrá a cargo del licitador sin ser imputables dichos gastos a la Entidad.**
- Todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en periodo de garantía del fabricante
- El abono de la Inspecciones Técnicas de los Vehículos (ITV).
- La sustitución de neumáticos de acuerdo con las normas marcadas por la Dirección General de Tráfico, y en todo caso, cada 40.000 Kms. Los neumáticos serán de primeras marcas. No existirá un número máximo de sustituciones, serán todas las que se necesiten durante la duración del contrato. La sustitución de los neumáticos incluirá también el equilibrado y alineación de los mismos.
- Gastos de matriculación, así como cualesquiera impuestos relacionados con la tenencia y circulación del vehículo

### 6.2. SEGURO A TODO RIESGO

El vehículo objeto del presente contrato deberán disponer de una póliza de seguros a todo riesgo sin franquicia, que contenga como mínimo las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil obligatoria.
- Responsabilidad civil voluntaria ilimitada.
- Daños propios sufridos por el automóvil y todos sus accesorios incluidos en el contrato, compactador y la carga.
- Daños por colisión.
- Conductor, ocupantes, defensa, fianzas y reclamación de daños.
- Robo del vehículo y sus accesorios.
- Rotura de lunas.



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m3 y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m3, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

- Incendio La póliza de seguro de cada vehículo junto con el recibo de pago abonado por la empresa adjudicataria se considera documentación básica que deberá ser entregada con el propio vehículo.

### 6.3. ATENCION AL USUARIO

La empresa adjudicataria dispondrá de un centro de atención a través de un teléfono las 24 horas y 365 días del año, en el que el conductor pueda realizar todas las gestiones y comunicar las incidencias acaecidas. En la documentación a entregar por la empresa adjudicataria con el propio vehículo se deberá indicar el número de teléfono y las características del servicio de atención al cliente.

Notificación de incidencias: Producida la notificación telefónica o a través del correo electrónico de la existencia de una avería o necesidad de reparación del vehículo objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá empezar a contar el plazo de reparación o en su defecto el plazo para la aportación del vehículo de sustitución a partir de ese mismo momento.

Peritación: El vehículo objeto del presente contrato se deberán peritar en el plazo de 24 horas tanto para peritaciones por siniestros, mantenimientos, averiase o por cualquier causa que fuera necesaria.

Asistencia en carretera: La empresa adjudicataria deberá proveer de asistencia en carretera a los usuarios durante todo el año las 24 horas del día y desde el km. 0, con cobertura nacional (incluida mano de obra y piezas de reparación en carretera)

Vehículo de sustitución: En el supuesto de que el vehículo objeto del presente contrato sufra una avería que lo inmovilice, la empresa adjudicataria pondrá a disposición de LIMUSA un vehículo de características similares al averiado dentro de las 48 horas siguientes a producirse la inoperatividad del vehículo. En el supuesto de siniestro total o sustracción del vehículo, la empresa contratista deberá proceder a la sustitución del vehículo por otro nuevo de las mismas características.

Asistencia jurídica: La empresa adjudicataria se compromete a proveer de toda la asistencia jurídica necesaria a los usuarios del vehículo objeto del contrato, sin perjuicio de que LIMUSA pueda optar por designar su propia defensa.

### 6.4. SANCIONES

Están autorizados para conducir el vehículo objeto de este contrato todos los empleados de LIMUSA. que dispongan del correspondiente permiso de circulación.

Las sanciones que se deriven del estado del vehículo, de su documentación administrativa, y de la falta de revisiones que impone la legislación vigente serán por cuenta del arrendador o adjudicatario. Mientras que las sanciones que se deriven de la conducción del vehículo serán por cuenta del conductor.

### 7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO

En el momento de entrega de los vehículos/maquinaria, si no se ha hecho antes, se pondrá a disposición de Limusa, dos copias en papel y otras dos en digital (CD/DVD o pendrive USB, de los siguientes documentos en castellano:

- Certificados de conformidad CE del vehículo completo (chasis + caja).
- Certificado de conformidad del cumplimiento de la norma UNE 1501-1.
- Marcado CE.
- Manual de instrucciones del vehículo completo (chasis + caja).



Suministro de dos (2) vehículos tipo recolectores-compactadores de R.S.U., (Lote 1) uno (1) de carga lateral de 24 m3 y (Lote 2) uno (1) de carga trasera de 16 m3, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

- Manual de mantenimiento del vehículo completo (chasis + caja).
- Manual de taller del vehículo completo (chasis + caja), que incluya esquemas eléctricos, hidráulicos, neumáticos y datos técnicos.
- Manual y/o planos de despiece del vehículo completo (chasis + caja), con referencias a las piezas de recambio.
- Garantía. Se detallarán los aspectos que cubren las garantías.
- La documentación administrativa correspondiente (permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica y cualquier otra documentación que sea obligatoria).
- Sistemas de pesajes de contenedores.

Lorca, a 18 de marzo de 2024.

Fdo. Pedro Millán Navarro

Dpto. de contratación de Limpieza  
Municipal de Lorca, S.A.

(LIMUSA).